



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo de Única Instancia, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra NUBIA STELLA LUQUE ACEVEDO Rdo. 2023-00069-00 informando que no fue objetada la liquidación de Costas.

Simacota, 15 de Abril de 2024.

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA  
RDO. 2023-00069-00  
DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DDO.NUBIA STELLA LUQUE ACEVEDO

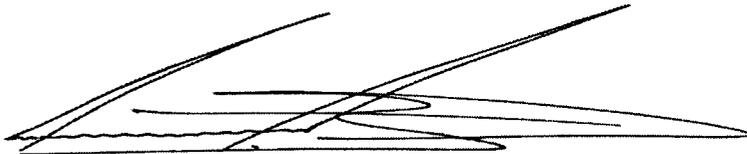
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Quince de Abril de Dos Mil

Veinticuatro.

Surtido el traslado de la liquidación de Costas sin que se presentara objeción alguna, se le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN